

administración local

AYUNTAMIENTOS

MIGUELTURRA

EDICTO

Acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2025, la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito por suplemento de crédito número 1/2025 y Crédito Extraordinario nº 2/2025, dicho acuerdo se expone al público por plazo de 15 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones al Pleno Corporativo

En Miguelturra, a 26 de marzo de 2025.- El Alcalde-Presidente, Luis Ramón Mohíno López.

Anuncio número 1039

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>